

Expediente: 303/18
Carátula: VALDEZ ESTEBAN GUIDO C/ BONURA SIMON S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27296667205 - VALDEZ, ESTEBAN GUIDO-ACTOR
90000000000 - HEREDIA, HORACIO HUMBERTO-PERITO CONTADOR
20172678824 - BONURA, SIMON-DEMANDADO
27296667205 - MOSQUEIRA, MARIA MARTA-POR DERECHO PROPIO
27338150100 - CORTES CISNEROS, MARÍA JOSÉ-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 303/18



H105025143814

JUICIO: VALDEZ ESTEBAN GUIDO c/ BONURA SIMON s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°303/18.

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

Proveyendo las presentaciones digitales efectuadas por la letrada Cortés Cisneros el 14/06/2024:

1. Del recurso de aclaratoria interpuesto por la apoderada de la demandada, VISTA al actor por el término de TRES DIAS.

Pongo en su conocimiento que el escrito precedentemente mencionado se encuentra a su disposición para ser consultado por vía digital, a través del Portal del SAE.

2. Reservo para proveer el recurso de apelación interpuesto por la demandada una vez resuelto el recurso de aclaratoria formulado. DHCM-303/18.

Actuación firmada en fecha 24/06/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.